

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-007-2014

Bogotá D.C, 15 de Agosto de 2014

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.

Segundo Piso – Correspondencia Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+571)3791720

vjvgccm072014@ani.gov.co

REF: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO “SANTA MARTA - PARAGUACHÓN”, SUSCRITOS ENTRE EL INCO, HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA SANTA MARTA - PARAGUACHÓN S.A”

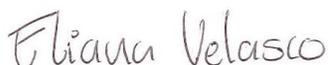
ASUNTO: Aclaración informe de evaluación.

Cordial saludo;

En respuesta a la solicitud realizada por la Agencia Nacional de Infraestructura, estamos allegando los siguientes documentos con el fin de aclarar nuestro contrato

- Cesión y Modificación al contrato 1952 de 2005
- Acta de Liquidación
- Certificación

Cordialmente,



Eliana Velasco

Coordinadora Comercial

**CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA S.A INTEGRANTE DEL
CONSORCIO NORTE DE COLOMBIA**

Dirección Proponente: Calle 86 No. 19A - 21

Teléfono: (571) 6167377

Ciudad: Bogotá, D.C.

Fax: (571) 6359565

Correo electrónico: jsalcedo@calymayor.com.mx
evelasco@calymayor.com.mx

Anexos: 12 folios

CESIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 1952 DE 2005

OBJETO: INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 74 VÍA BALBOA – TAMBORES CON UNA LONGITUD DE 2.00 KILOMETROS ; VÍA BELEN – REMOLINOS CON UNA LONGITUD DE 8.00 KILOMETROS; VÍA BELEN – TAPARCAL CON UNA LONGITUD DE 3.64 KILOMETROS; VÍA LA CEIBA – QUINCHIA CON UNA LONGITUD DE 5.10 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

CEDENTE: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A.-ARQCIVILES S.A. NIT:800.220.798-4

CESIONARIO: L G CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA

NIT:800.007.208-9

Los suscritos **YANETH CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 60.335.314 de Cúcuta, actuando en nombre y representación de la firma **ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A. – ARQCIVILES S.A.** en su calidad de Representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, anexo, quien para efectos del presente documento se denominará el **CEDENTE**, por una parte, y por la otra, **JOSÉ MANUEL LATORRE GARAVITO**, identificado con la cédula de ciudadanía 17.056.294 expedida en Bogotá, obrando en representación de la sociedad **L G CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA**, en su calidad de Representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, anexo, quien para efectos del presente documento se denominarán el **CESIONARIO**, quienes manifiestan bajo la gravedad del juramento que ni ellos ni las firmas que representari se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, hemos acordado someter a la aprobación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** la cesión del porcentaje de participación del 50% y de todos los derechos y obligaciones que le corresponden a la firma **ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A. – ARQCIVILES S.A** como integrante del **CONSORCIO ARQCIVILES** integrado por **ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A. – ARQCIVILES S.A** y **HUGO ALFREDO POSSO PRADO**, para la ejecución del Contrato Principal No. 1952 de 2005, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO ARQCIVILES** (integrado por **ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A. – ARQCIVILES S.A** y **HUGO ALFREDO POSSO PRADO**) con NIT: 900.047.834-3 celebraron el contrato No. 1952 de 2005, para la INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 74 VÍA BALBOA – TAMBORES CON

UNA LONGITUD DE 2.00 KILOMETROS ; VÍA BELEN - REMOLINOS CON UNA LONGITUD DE 8.00 KILOMETROS; VÍA BELEN - TAPARCAL CON UNA LONGITUD DE 3.64 KILOMETROS; VÍA LA CEIBA - QUINCHIA CON UNA LONGITUD DE 5.10 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, por un valor de novecientos dos millones novecientos setenta y un mil quinientos cincuenta pesos (\$902.971.550.00) MONEDA CORRIENTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y un plazo de veintidos (22) meses. 2) Que los integrantes del Consorcio ARQCIVILES (ARQCIVILES S.A. y HUGO ALFREDO POSSO PRADO) mediante comunicación de fecha 24 de abril de 2006, dirigida al Instituto Nacional de Vías - Secretaría General Técnica, solicitan concepto favorable para la cesión del porcentaje de participación, el cual es del 50% y de los derechos y obligaciones que la Sociedad ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A. - ARQCIVILES S.A. tiene en el citado Consorcio, para la ejecución del contrato No. 1952 de 2005. Así mismo informa que el nuevo consorcio tendrá el nombre de CONSORCIO GAMA, el cual estará integrado por HUGO ALFREDO POSSO PRADO con participación del 50%; y L G CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA, con participación del 50%. 3) Que mediante Carta de Información del Consorcio del 24 de abril de 2006 se establece la nueva integración del mismo con los porcentajes de participación y la Representación Legal. 4) Que mediante memorando SGT-ALC 32527 del 02 de agosto de 2006, el Area de Licitaciones y Concursos del Instituto, informa que el Cesionario acredita el cumplimiento de todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos en los siguientes términos: "Le manifiesto que revisada la documentación aportada por el cedente, a la luz de los Términos de Referencia del Concurso Público SGT-008-2005, la Sociedad L G CONSULTORES Y ASOCIADOS LTDA, acredita el cumplimiento de todos los requisitos de carácter técnico, jurídico y financiero allí establecidos como criterios de evaluación. 5) Que en respuesta al memorando OAJ - 34064 del 11 de agosto de 2006, el Area de Tesorería de la Entidad informa a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando SF-AT-35185 del 18 de agosto de 2006, que el CONSORCIO ARQCIVILES y su consorciado ARQUITECTOS CIVILES S.A. - ARQCIVILES S.A., no tiene a la fecha medidas de embargo vigentes notificadas a esta Tesorería por autoridad competente. 6) Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, mediante comunicación SGT-047713 del 16 de diciembre de 2005, impartió orden de iniciación al contrato 1952 de 2005. 7) Que con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, la sociedad ARQUITECTOS CIVILES S.A. - ARQCIVILES S.A., integrante del CONSORCIO ARQCIVILES cede su porcentaje de participación del cincuenta (50%) por ciento a la firma L G CONSULTORES Y ASOCIADOS LTDA. de acuerdo con sus propias estipulaciones. 8) Que la firma L G CONSULTORES Y ASOCIADOS LTDA, acepta la cesión y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato Principal No.1952 de 2005, el estado de las obligaciones y derechos que a la fecha de la suscripción de este documento existen para las partes y que subroga al CEDENTE en todos sus derechos y obligaciones ante el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. 9) Que el nuevo Consorcio tendrá el nombre de CONSORCIO GAMA el cual estará integrado por HUGO ALFREDO POSSO PRADO

CONTINUACION CESIÓN CONTRATO No. 1952 DE 2005 OBJETO: INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 74 VÍA BALBOA - TAMBORES CON UNA LONGITUD DE 2.00 KILOMETROS ; VÍA BELEN - REMOLINOS CON UNA LONGITUD DE 8.00 KILOMETROS; VÍA BELEN - TAPARCAL CON UNA LONGITUD DE 3.64 KILOMETROS; VÍA LA CEIBA - QUINCHIA CON UNA LONGITUD DE 5.10 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

(participación 50%) y LG CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (participación 50%). 10) Que el Coordinador del Grupo Plan 2500 de la Secretaría General Técnica del Instituto, considera viable la cesión del contrato, de conformidad con lo manifestado en los memorandos SGT-GPD 36206 del 28 de agosto de 2006. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS, identificado con cédula de ciudadanía número 19.253.735 expedida en Bogotá, nombrado mediante Acta de Posesión No. 94 del 01 de agosto de 2006 como Asesor de la Dirección General, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 2056 de 2003, facultado al respecto por la Ley 80 de 1993, la Resolución 003895 del 03 de octubre de 2003 y las resoluciones de Delegación 004569 del 02 de agosto de 2006 y 004987 del 23 de agosto de 2006 en la cuales se le asignan funciones relacionadas con el Programa de Pavimentación de Infraestructura Vial de Integración y Desarrollo del Plan 2500, expedida por el Instituto; imparte su aprobación a la cesión de que trata este documento. En consecuencia, todas las partes intervinientes en el presente acto, convienen en lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:** Aprobar la Cesión del Contrato No. 1952 de 2005 para lo cual EL CEDENTE cede a favor del CESIONARIO su participación y la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el contrato 1952 de 2005, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO ARQCIVILES. Así mismo, Modificar el nombre del contratista del Contrato No. 1952 de 2005, el cual para todos los efectos será el CONSORCIO GAMA con NIT 900.102.686-5 integrado por HUGO ALFREDO POSSO PRADO, con una participación del 50% y LG CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA con una participación del 50%, de conformidad con la carta de información del Consorcio, anexa y que hace parte integral del presente documento. **PARAGRAFO PRIMERO:** De conformidad con el artículo 893 del Código de Comercio, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS se reserva el derecho en caso de incumplimiento por parte del CESIONARIO de exigir al CEDENTE el cumplimiento de las obligaciones en el porcentaje de participación y de la cesión parcial del contrato sin perjuicio de la responsabilidad asumida por la Compañía Aseguradora. Así mismo, se reserva el derecho de tramitar e imponer al CESIONARIO cualquier sanción cuyas causas se originen dentro de la ejecución de la obra adelantada por el CEDENTE, caso en el cual el CESIONARIO responderá patrimonialmente por la eventual sanción. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El CEDENTE manifiesta libre y voluntariamente que renuncia a cualquier reclamación contra el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, por hechos que se hayan presentado durante la ejecución de la cesión parcial del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIAS.-** EL CONSORCIO GAMA deberá garantizar el Contrato cedido y la responsabilidad civil frente a terceros que se derive de su ejecución, y modificar las garantías

correspondientes citadas en el contrato principal y el seguro constituidos de conformidad con la nueva integración del Consorcio y su cambio de denominación. **PARAGRAFO:** En el evento de incumplimiento por parte del **CESIONARIO**, **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, actuará de conformidad con lo previsto en el Parágrafo Primero de la Cláusula Primera del presente documento. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente documento se perfecciona con la suscripción por las partes. Para que el contrato cedido pueda ejecutarse, se requiere de la aprobación, por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, de las garantías que trata la cláusula segunda de este documento. Así mismo, el **CONTRATISTA** publicará el presente contrato en el Diario Unico de Contratación Pública, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción. Para constancia se firma en Bogotá D.C. 02 OCT 2006

POR EL CEDENTE:

02 OCT. 2006

YANETH CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ
Representante Legal
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES S.A. - ARQCIVILES S.A.

POR EL CESIONARIO,

JOSÉ MANUEL LATORRE GARAVITO
Representante Legal
LG CONSULTORES Y ASOCIADOS LTDA.

POR EL CONSORCIO

FIRMA CON PODER DE FECHA 14 DE SEPT DE 2006 HILDA MARINA MONCADA
cc. 34.215.438 DE CUCUTA

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
CONSORCIO GAMA

POR EL INSTITUTO,

CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS
Asesor-Dirección General-Grupo Plan 2500
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Elaboró: Sandra Barón
Revisó: Luz Elena Rendón - Coordinadora Grupo Conceptos y Contratos
Vo. Bo. Minuta Cesión Contrato Oficina Asesora Jurídica

1-10

	Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORIA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA			CÓDIGO	SGT FR-027																						
				VERSIÓN	1																						
				PAGINA	1	DE	5																				
				FECHA																							
				10	OCT	2008																					
UNIDAD EJECUTORA		INVIAS			DIRECCION TERRITORIAL			RISARALDA																			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:		1952			DE			2005																			
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 74 VIA BALBOA - TAMBORES, BELEN - REMOLINOS, BELEN - TAPARCAL, LA CEIBA - QUINCHIA EN EL DPTO. DE RISARALDA.																									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 1,037,270,318.00																									
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		<small>(Indique en este espacio el valor (o) los valores adicionales en números)</small> 16 DE 12 DE 2005 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																									
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		VEINTIDOS (22) MESES																									
FECHA DE VENCIMIENTO		24 DE NOVIEMBRE DE 2007																									
INTERVENTOR:		CONSORCIO GAMA																									
CONTRATISTA DE OBRA:		UNION TEMPORAL OBRAS DE OCCIDENTE RISARALDA																									
CONTRATO DE OBRA		1666 - 2005																									
CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:		<small>(Indique en este espacio el número de contrato de obra que conforma el contrato de interventoría)</small>																									
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONTRATO No.</th> <th>PLAZO</th> <th>VALOR CONTRATO CON IVA</th> <th>VALOR ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>1952 De 2005</td> <td>22 Meses</td> <td style="text-align: right;">\$ 802,971,550</td> <td style="text-align: right;">\$ 802,971,550</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>1952 - 1 - 2005</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 134,298,768</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,037,270,318</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> </td> </tr> </tbody> </table>						No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO	1	1952 De 2005	22 Meses	\$ 802,971,550	\$ 802,971,550	2	1952 - 1 - 2005		\$ 134,298,768	\$ 1,037,270,318					
No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO																							
1	1952 De 2005	22 Meses	\$ 802,971,550	\$ 802,971,550																							
2	1952 - 1 - 2005		\$ 134,298,768	\$ 1,037,270,318																							
SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)																											
ACTA No.		FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION																					
	S	AS	DESDE	HASTA																							
1	SUSPENSION	17/12/2005	17/12/2005	24/01/2006	39 DIAS	25/01/2006																					
2																											
TOTAL					39 DIAS																						
<p>En la ciudad de Bogotá D.C., a los DIEZ (10) días del mes de OCTUBRE del año 2008, se reunieron los siguientes: HUGO ALFREDO POSSO MONCADA como representante legal o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora CONSORCIO GAMA, el supervisor del contrato o director de la Consultoría de Apoyo GUILLERMO VALDERRAMA JACOBO y el supervisor del proyecto o un delegado por INVIAS, CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No. 1952 del año 2005, en cumplimiento de la Resolución No 4344 del 5 de octubre de 2004, y de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.</p>																											
<p>CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:</p> <p>TRAMO 1. BALBOA - TAMBORES. Excavaciones en material común de la explanación, canales y préstamos, Mejoramiento de la subrasante, Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), Colocación de Subbase granular (CBR >= 30%), Colocación de Base granular, Imprimación, Colocación de Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2, Excavaciones varias sin clasificar, Relleno para estructuras, Colocación de Material filtrante, Colocación de Concreto clase D (210 Kg/cm²), Colocación de Concreto clase F (140 Kg/cm²), Colocación de Acero de refuerzo grado 60, Colocación de Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm), Construcción de Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta), Colocación de Geotextil, Colocación de Material de cobertura, Señalización de Líneas de demarcación, Colocación de Señales de tránsito grupo I, Colocación de Señales de tránsito grupo II, Colocación de Defensa metálica, Colocación de Terminales para defensa metálica, Colocación de Separadores. Velocidad de diseño 30 Km/h, Ancho de corona 5.2 m, Ancho de calzada 5.0 m, ancho de bermas 0.0 m, Ancho andenes 0.0 m, Pendiente máxima 13.0%, Tipo Curva: curvas simples sucesivas, Radio mínimo 27.3 m, Peralte máximo 8%.</p> <p>TRAMO 2. REMOLINOS - BELEN. Colocación de Base granular para bacheo, Excavaciones para reparación de pavimento existente, Imprimación, Colocación de Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2, Colocación de Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 para bacheo, Excavaciones varias sin clasificar, Relleno para estructuras, Colocación de Material filtrante, Colocación de Concreto clase D (210 Kg/cm²), Colocación de Concreto clase F (140 Kg/cm²), Colocación de Acero de refuerzo grado 60, Colocación de Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm), Construcción de Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta), Colocación de Geotextil, Colocación de Material de cobertura, Señalización de Líneas de demarcación, Colocación de Señales de tránsito grupo I, Colocación de Señales de tránsito grupo II, Colocación de Defensa metálica, Terminales para defensa metálica, Colocación de Separadores, Demoliciones de estructuras existentes. Velocidad de diseño 30 Km/h, Ancho de corona 7.2 m, Ancho de calzada 7.0 m, Ancho de bermas 0.7 m, Ancho andenes 0.0 m, Pendiente máxima 8.0%, Tipo Curva: curvas simples sucesivas, Radio mínimo 27.3 m, Peralte máximo 7%.</p>																											

Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORIA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA	CODIGO	SGT FR-027		
	VERSIÓN	1		
	PAGINA	2	DE	5

TRAMO 3. BELEN – TAPARCAL – LA ISLA.
 Excavaciones en material común de la explanación, canales y préstamos, Mejoramiento de la subrasante, Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), Conformación de calzada existente, Colocación de Subbase granular (CBR >= 30%), Colocación de Base granular, Imprimación, Colocación de Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2, Excavaciones varias sin clasificar, Relleno para estructuras, Colocación de Material filtrante, Colocación de Concreto clase D (210 Kg/cm2), Colocación de Concreto clase F (140 Kg/cm2), Colocación de Acero de refuerzo grado 60, Colocación de Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm), Construcción de Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta), Colocación de Geotextil, Colocación de Material de cobertura, Señalización de Líneas de demarcación, Colocación de Señales de tránsito grupo I, Colocación de Señales de tránsito grupo II, Colocación de Defensa metálica, Colocación de Terminales para defensa metálica. Velocidad de diseño 30 Km/h, Ancho de corona 5.6 m, Ancho de calzada 5.4 m, Ancho de bermas 0.7 m, Ancho andenes 0.0 m, Pendiente máxima 8.0%, Tipo Curva: curvas simples sucesivas, Radio mínimo 27.3 m, Peralte máximo 8%.

TRAMO 4. LA CEIBA – QUINCHIA.
 Colocación de Base granular para bacheo, Excavaciones para reparación de pavimento existente, Imprimación, Colocación de Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2, Colocación de Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 para bacheo, Excavaciones varias sin clasificar, Relleno para estructuras, Colocación de Material filtrante, Colocación de Concreto clase D (210 Kg/cm2), Colocación de Concreto clase F (140 Kg/cm2), Colocación de Concreto G (ciclópeo - 140 Kg/cm2), Colocación de Acero de refuerzo grado 60, Colocación de Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm), Construcción de Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta), Colocación de Geotextil, Colocación de Material de cobertura, Construcción de Gaviones, Señalización de Líneas de demarcación, Colocación de Señales de tránsito grupo I, Colocación de Señales de tránsito grupo II, Colocación de Defensa metálica, Terminales para defensa metálica. Velocidad de diseño 30 Km/h, Ancho de corona 6.4 m, Ancho de calzada 6.0 m, Ancho de bermas 0.6 m, Ancho andenes 0.0 m, Pendiente máxima 8.0%, Tipo Curva: curvas simples sucesivas, Radio mínimo 30.0 m, Peralte máximo: 9%

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

TRAMO 1 - BALBOA - TAMBORES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
EXPLANACIONES					
1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos	m3	7,889.00	2,837.00	21,813,693.00
2	Terraplenes	m3		5,526.00	
3	Mejoramiento de la subrasante	m2	4,829.00	3,455.00	16,884,195.00
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para	m3	15,302.00	796.00	12,180,392.00
SUBBASES Y BASES					
5	Conformación de calzada existe	m2		370.00	
6	Subbase granular (CBR >= 30%)	m3	4,628.00	58,854.00	311,547,704.00
7	Base granular	m3	2,497.00	58,289.00	178,890,074.00
PAVIMENTO FLEXIBLE					
8	Imprimación	m2	10,319.00	1,233.00	12,723,327.00
9	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2	m3	601.00	330,425.00	183,560,425.00
OBRAS DE DRENAJE					
10	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,553.00	29,164.00	45,291,692.00
11	Relleno para estructuras	m3	96.00	48,818.00	5,206,464.00
12	Material filtrante	m3	1,217.40	79,107.00	96,304,861.60
13	Concreto clase D (210 Kg/cm2)	m3	129.00	364,012.00	49,982,211.00
14	Concreto clase F (140 Kg/cm2)	m3	29.60	283,577.00	9,062,099.20
15	Concreto G (ciclópeo - 140 Kg/cm2)	m3		236,223.00	
16	Acero de refuerzo grado 60	Kg	2,225.30	3,791.00	8,436,112.30
17	Tubería de concreto reforzado (f = 900 mm)	ml	40.00	468,055.00	18,657,720.00
18	Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta)	m3	225.90	336,077.00	81,216,471.60
19	Geotextil	m2	8,683.00	5,350.00	46,454,050.00
20	Material de cobertura	m3	166.00	83,017.00	14,260,064.00
21	Gaviones	m3	75.00	92,667.00	6,950,025.00
SEÑALIZACIÓN					
22	Líneas de demarcación	ml	5,817.00	1,196.00	6,957,132.00
23	Señales de tránsito grupo I	Und	45.00	219,720.00	9,948,375.00
24	Señales de tránsito grupo II	Und	2.00	219,720.00	442,150.00
25	Defensa metálica	ml	50.00	119,737.00	9,578,960.00
26	Terminales para defensa metálica	Und	2.00	48,183.00	96,366.00
27	Separadores	Und	10.00	11,764.00	117,640.00
A	TOTAL COSTO BASICO				1,146,382,203.90
B	IVA				4,402,031.00
C	SUBTOTAL OBRA				1,150,784,234.90
D	ESTUDIOS Y DISEÑOS				20,652,036.00
E	IVA				3,304,326.00
F	SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				23,956,362.00
G	AJUSTES POR ACTUALIZACION DE PRECIOS				60,415,941.00
H	IVA				231,999.00
I	SUBTOTAL AJUSTES POR ACTUALIZACION DE PRECIOS				60,647,940.00
J	VALOR TOTAL				1,235,368,536.90
TOTAL					1,235,368,536.90



Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORIA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA						CÓDIGO SGT FR-027 VERSIÓN 1 PAGINA 3 DE 5	
TRAMO 2 - REMOLINOS - BELEN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL		
SUBBASES Y BASES							
1	Base granular para bacheo	m3	7,279.80	\$ 62,958.00	\$ 458,321,648.40		
PAVIMENTO FLEXIBLE							
2	Excavación para reparación de pavimento existente	m3	6,253.40	\$ 43,002.00	\$ 268,908,706.80		
3	Imprimación	m2	63,373.60	\$ 1,233.00	\$ 65,809,646.80		
4	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2	m3	3,276.20	\$ 290,477.00	\$ 951,660,747.40		
5	Mezcla densa en caliente tipo para bacheo	m3	368.20	\$ 321,838.00	\$ 115,282,371.60		
6	Pavimento asfáltico reciclado en frío	m3		\$ 39,583.00	\$ 0.00		
OBRAS DE DRENAJE							
7	Excavaciones varias sin clasificar	m3	5,173.70	\$ 29,164.00	\$ 150,885,786.80		
8	Relleno para estructuras	m3	801.70	\$ 49,859.00	\$ 39,971,960.30		
9	Material filtrante	m3	3,292.60	\$ 79,107.00	\$ 260,467,708.20		
10	Concreto clase D (210 Kg/cm2)	m3	117.80	\$ 372,502.00	\$ 43,880,735.60		
11	Concreto clase F (140 Kg/cm2)	m3	11.30	\$ 291,819.00	\$ 3,297,554.70		
12	Concreto G (ciclópeo - 140 Kg/cm2)	m3	18.70	\$ 241,168.00	\$ 4,509,841.60		
13	Acero de refuerzo grado 60	Kg	2,540.00	\$ 3,791.00	\$ 9,629,140.00		
14	Tubería de concreto reforzado (φ = 900 mm)	ml	63.00	\$ 384,318.00	\$ 24,212,034.00		
15	Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta)	m3	1,198.60	\$ 344,568.00	\$ 412,996,807.60		
16	Geotextil	m2	19,938.60	\$ 5,282.00	\$ 105,315,685.20		
17	Material de cobertura	m3	642.40	\$ 83,804.00	\$ 53,835,688.60		
18	Gaviones	m3		\$ 87,734.00	\$ 0.00		
SEÑALIZACIÓN							
19	Líneas de demarcación	ml	32,000.00	\$ 1,196.00	\$ 38,272,000.00		
20	Señales de tránsito grupo I	Und	93.00	\$ 217,298.00	\$ 20,208,714.00		
21	Señales de tránsito grupo II	Und	6.00	\$ 217,298.00	\$ 1,303,788.00		
22	Defensa metálica	ml	156.00	\$ 119,737.00	\$ 18,678,972.00		
23	Terminales para defensa metálica	Und	8.00	\$ 46,250.00	\$ 370,000.00		
24	Separadores	Und	43.00	\$ 10,875.00	\$ 467,625.00		
NO PREVISTO							
28	Demolición de cunetas y bordillos existentes	m3	638.00	\$ 45,239.00	\$ 28,862,482.00		
TOTAL COSTO BASICO					\$ 3,077,149,647.60		
IVA					\$ 11,816,250.00		
SUBTOTAL OBRA					\$ 3,088,965,897.60		
ESTUDIOS Y DISEÑOS					\$ 53,972,482.00		
IVA					\$ 8,635,599.00		
SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS					\$ 62,608,081.00		
AJUSTES POR ACTUALIZACION DE PRECIOS					\$ 239,929,426.00		
IVA					\$ 921,334.00		
SUBTOTAL AJUSTES POR ACTUALIZACION DE PRECIOS					\$ 240,850,760.00		
AJUSTES PROGRAMADOS INCLUYENDO IVA							
VALOR TOTAL OBRA Y AJUSTES					\$ 3,392,424,748.60		
TOTAL					\$ 3,392,424,748.60		
TRAMO 3 BELEN - TAPARCAL - LA ISLA							
ITEM	EXPLANACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL		
1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos	m3	5,800.00	\$ 2,837.00	\$ 16,454,600.00		
2	Terraplenes	m3		\$ 5,526.00	\$ 0.00		
3	Mejoramiento de la subrasante	m2	27,306.00	\$ 3,092.00	\$ 84,430,152.00		
4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para	m3	26,679.60	\$ 796.00	\$ 21,236,951.60		
SUBBASES Y BASES							
5	Conformación de calzada existe	m2		\$ 370.00	\$ 0.00		
6	Subbase granular (CBR >= 30%)	m3	9,186.00	\$ 58,864.00	\$ 540,724,704.00		
7	Base granular	m3	5,202.80	\$ 58,269.00	\$ 303,161,953.20		
PAVIMENTO FLEXIBLE							
8	Imprimación	m2	21,542.50	\$ 1,233.00	\$ 26,561,902.50		
9	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2	m3	1,493.50	\$ 330,425.00	\$ 493,489,737.50		
OBRAS DE DRENAJE							
10	Excavaciones varias sin clasificar	m3	3,142.00	\$ 29,164.00	\$ 91,633,288.00		
11	Relleno para estructuras	m3	492.00	\$ 48,818.00	\$ 24,018,456.00		
12	Material filtrante	m3	3,018.60	\$ 79,107.00	\$ 238,792,390.20		
13	Concreto clase D (210 Kg/cm2)	m3	459.30	\$ 364,012.00	\$ 166,826,699.60		
14	Concreto clase F (140 Kg/cm2)	m3	26.60	\$ 283,577.00	\$ 7,543,148.20		
15	Concreto G (ciclópeo - 140 Kg/cm2)	m3		\$ 236,223.00	\$ 0.00		
16	Acero de refuerzo grado 60	Kg	6,186.00	\$ 3,791.00	\$ 23,451,126.00		
17	Tubería de concreto reforzado (φ = 900 mm)	ml	107.00	\$ 468,055.00	\$ 50,081,885.00		
18	Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta)	m3	381.50	\$ 336,077.00	\$ 128,213,375.50		
19	Geotextil	m2	21,059.80	\$ 5,350.00	\$ 112,669,930.00		
20	Material de cobertura	m3	262.00	\$ 65,017.00	\$ 21,750,454.00		
21	Gaviones	m3		\$ 92,667.00	\$ 0.00		

Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORIA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA				CÓDIGO	SGT FR-027	
				VERSIÓN	1	
				PÁGINA	4	DE 5
SEÑALIZACIÓN						
22	Líneas de demarcación	ml	9,912.00	\$ 1,196.00	\$ 11,854,752.00	
23	Señales de tránsito grupo I	Und	41.00	\$ 219,720.00	\$ 9,008,520.00	
24	Señales de tránsito grupo II	Und	30.00	\$ 219,720.00	\$ 6,591,600.00	
25	Defensa metálica	ml	66.00	\$ 119,737.00	\$ 7,902,642.00	
26	Terminales para defensa metálica	Und	6.00	\$ 48,183.00	\$ 289,098.00	
27	Separadores	Und	0.00	\$ 11,764.00	\$ 0.00	
A	TOTAL COSTO BASICO				\$ 2,386,687,375.00	
B	IVA				\$ 9,164,879.00	
C	SUBTOTAL OBRA				\$ 2,395,852,254.00	
D	ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 35,672,069.00	
E	IVA				\$ 5,707,531.00	
F	SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 41,379,600.00	
0	AJUSTES PROGRAMADOS				\$ 342,753,472.00	
	IVA AJUSTES				\$ 1,316,175.00	
	TOTAL AJUSTES INCLUIDO IVA				\$ 344,069,647.00	
H	VALOR TOTAL				\$ 2,781,301,501.00	
				TOTAL	\$ 2,781,301,501.00	
TRAMO 4 - LA CEIBA - QUINCHIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL	
SUBBASES Y BASES						
1	Base granular para bacheo	m3	5,679.50	\$ 90,674.00	\$ 514,982,983.00	
PAVIMENTO FLEXIBLE						
2	Excavación para reparación de pavimento existente	m3	2,763.50	\$ 43,002.00	\$ 118,836,027.00	
3	Imprimación	m2	33,069.00	\$ 1,233.00	\$ 40,774,077.00	
4	Mezcla densa en caliente tipo MDC - 2	m3	3,183.40	\$ 316,310.00	\$ 1,006,941,254.00	
5	Mezcla densa en caliente tipo para bacheo	m3	0.00	\$ 350,841.00	\$ 0.00	
6	Pavimento asfáltico reciclado en frío	m3	0.00	\$ 39,583.00	\$ 0.00	
OBRAS DE DRENAJE						
7	Excavaciones varias sin clasificar	m3	4,479.00	\$ 29,164.00	\$ 130,648,687.00	
8	Relleno para estructuras	m3	322.80	\$ 50,068.00	\$ 16,161,950.40	
9	Material filtrante	m3	3,119.90	\$ 79,107.00	\$ 246,805,929.00	
10	Concreto clase D (210 Kg/cm2)	m3	275.70	\$ 389,076.00	\$ 107,288,253.00	
11	Concreto clase F (140 Kg/cm2)	m3	16.40	\$ 307,622.00	\$ 5,045,001.00	
12	Concreto G (ciclópeo - 140 Kg/cm2)	m3	24.20	\$ 250,650.00	\$ 6,065,730.00	
13	Acero de refuerzo grado 60	Kg	3,027.80	\$ 3,791.00	\$ 11,478,390.00	
14	Tubería de concreto reforzado (φ = 900 mm)	ml	136.50	\$ 384,630.00	\$ 52,501,995.00	
15	Cunetas revestidas en concreto (Berma-cuneta)	m3	694.70	\$ 361,141.00	\$ 250,884,653.00	
16	Geotextil	m2	21,969.80	\$ 5,282.00	\$ 116,044,484.00	
17	Material de cobertura	m3	414.30	\$ 86,429.00	\$ 35,807,539.00	
18	Gaviones	m3	0.00	\$ 87,734.00	\$ 0.00	
SEÑALIZACIÓN						
19	Líneas de demarcación	ml	15,100.00	\$ 1,196.00	\$ 18,059,600.00	
20	Señales de tránsito grupo I	Und	60.00	\$ 218,009.00	\$ 13,080,540.00	
21	Señales de tránsito grupo II	Und	36.00	\$ 218,009.00	\$ 7,848,324.00	
22	Defensa metálica	ml	0.00	\$ 119,737.00	\$ 0.00	
23	Terminales para defensa metálica	Und	0.00	\$ 48,250.00	\$ 0.00	
24	Separadores	Und	0.00	\$ 10,375.00	\$ 0.00	
NO PREVISTO						
28	Demolicion de cunetas y bordillos existentes	m3	357.60	\$ 45,239.00	\$ 16,177,466.00	
29	Geomalla biaxial	m2	4,586.70	\$ 6,713.00	\$ 30,790,517.00	
30	Subbase granular	m3	3,125.90	\$ 74,044.00	\$ 231,454,140.00	
A	TOTAL COSTO BASICO				\$ 2,977,657,735.40	
B	IVA				\$ 11,434,205.00	
C	SUBTOTAL OBRA				\$ 2,989,091,940.40	
D	ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 27,553,066.00	
E	IVA				\$ 4,408,491.00	
F	SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 31,961,557.00	
G	AJUSTES CAUSADOS POR ACTUALIZACION DE PRECIOS				\$ 246,485,462.00	
H	IVA AJUSTES CAUSADOS				\$ 946,508.00	
I	SUBTOTAL AJUSTES POR ACTUALIZACION DE PRECIOS				\$ 247,432,970.00	
J	AJUSTES PROGRAMADOS INCLUYENDO IVA				\$ 0.00	
K	VALOR TOTAL OBRA Y AJUSTE TRAMO 4				\$ 3,268,486,467.40	
L	AMORTIZACION ANTICIPO				\$ 0.12	
M	VALOR TOTAL				\$ 3,268,486,467.40	
				VALOR TOTAL OBRA Y AJUSTES TRAMO 1	\$ 1,236,368,536.90	
				VALOR TOTAL OBRA Y AJUSTES TRAMO 2	\$ 3,392,424,748.60	
				VALOR TOTAL OBRA Y AJUSTES TRAMO 3	\$ 2,781,301,501.00	
				VALOR TOTAL OBRA Y AJUSTES TRAMO 4	\$ 3,268,486,467.40	
				TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	\$ 10,677,581,253.90	

[Handwritten signature]



Ministerio de Transportes
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MANUAL DE INTERVENTORIA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	SGT FR-027		
VERSION	1		
PAGINA	5	DE	5

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:

Valor total por actas de costos:	\$ 893,827,454.00
Valor IVA:	\$ 143,012,391.00
Valor total de la Interventoría :	\$ 1,036,839,845.00

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

El supervisor del contrato No 1952 de 2005, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	\$ 210,174,413.00
Valor total amortizado:	\$ 210,174,413.00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	VALOR NETO PAGADO
ANTICIPO				\$ 210,174,413.00	0	\$ 210,174,413.00
1	2006 FEBRERO	\$ 19,731,178.00	\$ 3,156,988.00	\$ 22,888,166.00	\$ 5,327,418.00	\$ 17,560,748.00
2	2006 MARZO	\$ 33,923,774.00	\$ 5,427,804.00	\$ 39,351,578.00	\$ 9,159,419.00	\$ 30,192,159.00
3	2006 ABRIL	\$ 37,576,628.00	\$ 6,028,260.00	\$ 43,704,888.00	\$ 10,172,690.00	\$ 33,532,198.00
4	2006 MAYO	\$ 37,523,140.00	\$ 6,003,702.00	\$ 43,526,842.00	\$ 10,131,248.00	\$ 33,395,594.00
5	2006 JUNIO	\$ 36,845,920.00	\$ 5,895,347.00	\$ 42,741,267.00	\$ 9,948,398.00	\$ 32,792,869.00
6	2006 JULIO	\$ 34,458,120.00	\$ 5,513,299.00	\$ 39,971,419.00	\$ 9,303,692.00	\$ 30,667,727.00
7	2006 AGOSTO	\$ 33,157,090.00	\$ 5,305,134.00	\$ 38,462,224.00	\$ 8,952,414.00	\$ 29,509,810.00
8	2006 SEPTIEMBRE	\$ 38,132,810.00	\$ 6,101,250.00	\$ 44,234,060.00	\$ 10,295,859.00	\$ 33,938,201.00
9	2006 OCTUBRE	\$ 40,742,649.00	\$ 6,518,824.00	\$ 47,261,473.00	\$ 11,000,515.00	\$ 36,260,958.00
10	2006 NOVIEMBRE	\$ 58,994,954.00	\$ 9,439,193.00	\$ 68,434,147.00	\$ 15,928,638.00	\$ 52,505,509.00
11	2006 DICIEMBRE	\$ 55,163,064.00	\$ 8,826,090.00	\$ 63,989,154.00	\$ 14,894,027.00	\$ 49,095,127.00
12	2007 ENERO	\$ 65,024,604.00	\$ 10,403,937.00	\$ 75,428,541.00	\$ 17,556,643.00	\$ 57,871,898.00
13	2007 FEBRERO	\$ 63,293,520.00	\$ 10,126,963.00	\$ 73,420,483.00	\$ 17,089,250.00	\$ 56,331,233.00
14	2007 MARZO	\$ 61,159,020.00	\$ 9,785,443.00	\$ 70,944,463.00	\$ 16,512,935.00	\$ 54,431,528.00
15	2007 ABRIL	\$ 40,093,026.00	\$ 6,414,884.00	\$ 46,507,910.00	\$ 10,825,117.00	\$ 35,682,793.00
16	2007 MAYO	\$ 39,470,317.00	\$ 6,315,251.00	\$ 45,785,568.00	\$ 10,656,986.00	\$ 35,128,582.00
17	2007 JUNIO	\$ 39,538,679.00	\$ 6,326,199.00	\$ 45,864,878.00	\$ 10,675,443.00	\$ 35,189,435.00
18	2007 JULIO	\$ 42,601,839.00	\$ 6,816,294.00	\$ 49,418,133.00	\$ 11,502,497.00	\$ 37,915,636.00
19	2007 AGOSTO	\$ 37,949,013.00	\$ 6,071,842.00	\$ 44,020,855.00	\$ 241,223.00	\$ 43,779,632.00
20	2007 SEPTIEMBRE	\$ 41,258,832.00	\$ 6,601,413.00	\$ 47,860,245.00	\$ 0.00	\$ 47,860,245.00
21	2007 OCTUBRE	\$ 21,994,887.00	\$ 3,519,182.00	\$ 25,514,069.00	\$ 0.00	\$ 25,514,069.00
22	2007 NOVIEMBRE	\$ 15,094,390.00	\$ 2,415,102.00	\$ 17,509,492.00	\$ 1.00	\$ 17,509,491.00
TOTALES		\$ 893,827,454.00	\$ 143,012,391.00	\$ 1,036,839,845.00	\$ 210,174,413.00	\$ 1,036,839,845.00

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

Informe final de interventoría.
Bitácora.
Documentos soportes

OBSERVACIONES: La fecha de Suscripción de la presente Acta es suceptada al Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra debidamente tramitada y aceptada. Dado que el contratista realizo reparaciones a los tramos intervenidos. Esta interventoría realizo sus Actas hasta la fecha de Vencimiento 25 de Noviembre de 2007.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

10 días del mes OCTUBRE de 2008

(Mes en que se firma el acta)

Firma:
Nombre: PABLO ALFREDO POSSO MONTAÑA

Representante Legal o Delegado

Interventoría: CONSORCIO ZONA 2

Matrícula No. 54202 - 579350 INTS

Firma:
Nombre: CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ

Representante Legal o Delegado

INVIAS

Matrícula No. 25202 - 59392 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Técnica

Firma:
Nombre: GUILLERMO VALDERRAMA JACOBO

Supervisor de Contrato y/o Proyecto o Delegado por INVIAS

CONSORCIO ZONA 2 CENTRO OCCIDENTE

Matrícula No. 10340 CND



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Prosperidad
para todos

DO 11408

Bogotá D. C., 05 de marzo de 2014

Agencia: 2014 - Consecutivo: 5-471
Bede: GRUPO POSSO
Fecha de Radicación: 10/03/2014-12:35 PM
Resumen: GRUPO POSSO GPO-CC-11428 CERTIFICADO CT...
Remitente: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS (8...
Persona que Firma: CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Radicator: DIANA ALEXANDRA BELTRAN

ESTE RECIBIDO NO SIGNIFICA ACEPTACION

Doctor
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
GRUPO POSSO S.A.S.
TRANSV 60 No. 115-58 OF 613 TORRE B
2536417
GERENCIA@GRUPOPOSSO.COM.CO
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 18209 con Fecha 26/02/2014

Respetado Doctor Posso,

En atención a su derecho de petición, cordialmente envío original en (2) folios de la certificación del contrato de Interventoría No. 1952 de 2005, suscrito con el Consorcio GAMA, del cual usted es integrante con una participación del (50 %).

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Director Operativo (e)

ANEXO 2 Folios

Proyecto: JUAN GABRIEL CORREDOR HERRERA

Reviso: VANESSA GALLEGO





EL DIRECTOR OPERATIVO

De conformidad con las facultades establecidas en la Resolución No. 2614 del 02 de junio de 2011 y Resolución de nombramiento N. 06479 del 19 de diciembre de 2013, con base en la información a disposición de esta oficina.

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, celebró el siguiente contrato de **INTERVENTORIA**:

Contrato número: 1952 del 11 de octubre de 2005.

Contratista inicial: CONSORCIO ARQCIVILES., con Nit. 900.047.834-3, integrado por ARQCIVILES S.A identificado con Nit. 800.220.798-4, porcentaje de participación (50%) y HUGO ALFREDO POSSO PRADO identificado con C.C. 4.610.382, porcentaje de participación (50%).

Mediante Cesión de derechos económicos de fecha 02/10/2006, el Consorcio cambio de razón social y se modificó uno de sus integrantes:

Contratista final: CONSORCIO GAMA, con Nit. 900.102.686-5 integrado por LG CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., identificado con Nit. 800.007.208-9, porcentaje de participación (50%) y HUGO ALFREDO POSSO PRADO identificado con C.C. 4.610.382, porcentaje de participación (50%).

Objeto: INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 74 VÍA BALBOA - TAMBORES CON UNA LONGITUD DE 2.0 KILOMETROS; VÍA BELÉN - REMOLINOS CON UNA LONGITUD DE DE 8.00 KILOMETROS; VÍA BELÉN - TAPARCAL CON UNA LONGITUD DE 3.64 KILOMETROS; VÍA CEIBA - QUINCHIA CON UNA LONGITUD DE 5.10 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Fecha de iniciación: 16 de diciembre de 2005
Fecha de terminación final: 24 de noviembre de 2007
Plazo total del contrato: 23 meses y 8 días.





Continuación certificación contrato de Interventoría No 1952 de 2005. Página 2 de 2

VALOR CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 1.037.270.318.00

Son: MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 1.037.270.318.00)

VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL INTERVENTOR:

Valor básico por actas de costos \$ 893.827.454.00

Valor I.V.A: \$ 143.012.391.00

VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO: \$ 1.036.839.845.00

Son: MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 1.036.839.845.00)

CUMPLIMIENTO:

El Interventor cumplió con el plazo estipulado y demás obligaciones contractuales.
La Calidad del servicio prestado y el cumplimiento fueron satisfactorios.
El contrato no fue objeto de declaración de multas ni sanciones por ningún concepto.
Los trabajos se recibieron a satisfacción dentro de los términos y plazos establecidos.
El contrato se ejecutó sin que el Interventor haya incurrido en penalidades, multas ni sanciones.

La longitud final sobre la cual el Consorcio GAMA realizó la Interventoría de las obras fue:

BALBOA – TAMBORES:	2,00 Kilómetros
REMOLINOS – BELÉN:	7,83 Kilómetros
BELÉN – TAPARCAL:	3,33 Kilómetros
LA CEIBA – QUINCHIA:	5,10 Kilómetros

Se expide la presente a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de marzo de 2014

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Director Operativo (e)

Elaboro: Juan Gabriel Corredor Herrera
Reviso: Venssa Gallego Pelaez

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.
PBX: 7056000
<http://www.invias.gov.co>

